



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210000800
DEMANDANTE BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada la sociedad BANCO POPULAR S.A. contra el señor JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendarado 19 de octubre de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$2.532.740
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$8.000
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$2.540.740

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veintiocho (28) de octubre de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210000800
DEMANDANTE BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de dos millones quinientos cuarenta mil setecientos cuarenta pesos (\$2.540.740), a favor de la sociedad BANCO POPULAR S.A. y a cargo del señor JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c85c92385361eb5dc402f8e373aa501608c186e522ee1d3c9cb971910c16237

Documento generado en 28/10/2021 03:30:47 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**